

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 31 de Mayo del 2012.

DECRETO EXENTO N° 1.597/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don José Ortega Alfaro con domicilio en Pob. Padre Fernando Calle 11 Camelia - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para operación caderas".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Ortega Alfaro
RUT : 08.164.541-8
A REALIZARSE : Sector Rural de Camelias
BENEFICIO : Bingo y Baile
LOCAL : Club de Huasos
DÍA Y HORA : * **Bingo** Domingo 01 de Julio del 2012, desde las 15:00 a 20:00 Hrs.
* **Baile** Domingo 01 de Julio del 2012, desde las 20:01 a 24:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir fondos para operación caderas

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el Desarrollo del **BINGO**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don José Ortega Alfaro** Rut. N° 08.164.541-8, exclusivamente en **CLUB DE HUASOS** antes indicado durante el desarrollo de las Actividades durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



ESTERICO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /